

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 003-MCAN – JNDA – DT - 2025	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 20/11/2025
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR AUCATOMA NOROÑA MAYRA CATALINA	PUESTO QUE OCUPA: ASISTENTE DE FORMACIÓN Y TITULACIÓN ARTESANAL
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CUENCA – AZUAY	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN TÉCNICA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: AB. DIEGO NOLE, ASISTENTE DE ASESORIA JURIDICA y SR. VLADIMIR REINA, CONDUCTOR JNDA	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<p>Con el memorando Nro. JNDA-P-2025-0212-M del 13 de Noviembre del 2025, el Sr. Eduardo Jiménez, Presidente de la JNDA, autoriza la comisión de servicios institucionales, con la orden de movilización Nro. 2725, con destino a la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <p>13/11/2025 14H40:Salimos de la ciudad de Quito con destino a la ciudad de Cuenca, llegando a las 23H45, y pernoctamos en la prenombrada ciudad.</p> <p>14/11/2025 08h00: En Cuenca, nos trasladamos hacia las instalaciones de la JPDA Azuay, lugar en el que se mantuvo una reunión en conjunto con el Sr. Presidente de la JNDA, Sr. Ab. Diego Nole servidor de la Dirección de Asesoría Jurídica de la JNDA y mi persona a fin de revisar los puntos referentes al conversatorio que se realizaría con los señores y señoras Directores de los Centros de Formación Artesanales.</p> <p>11h00: En conjunto con el Señor Presidente de la JNDA, el señor Ab. Diego Nole servidor de la Dirección de Asesoría Jurídica de la JNDA, Sra. Silvia PAcuru funcionaria de la JPDA del Azuay nos dirigimos al salón de actos del Gobierno Zonal 6 (junto a la sede de la JPDA Azuay) lugar en el que se participó en una reunión programada con los Directores y Directoras de los Centros de Formación Artesanales, lugar al que asistieron y participaron los citados actores provenientes de las provincias de Loja, Azuay, Cañar, El Oro y Zamora Chinchipe.</p> <p>Se abordaron temas como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El análisis de una posible reforma del período de estudio de los Centros de Formación Artesanal, de 12 meses a 18 meses divididos en dos periodos de 9 meses cada uno. 2. Se solicitó el diseño de una malla curricular con la finalidad de estandarizar los planes de estudio, metodología y evaluación a desarrollarse en los diferentes centros de formación por rama artesanal con la finalidad de garantizar la calidad de la enseñanza artesanal conforme lo resaltado en el Reglamento de Formación y Titulación Artesanal para las y los Maestros de Taller de los Centros de Formación Artesanal en vigencia. 3. Solicitaron que la Comisión Interinstitucional Nacional disponga lineamiento para la legalización de pases de años ya que los mismos ha generado muchos inconvenientes al momento que un estudiante se cambia de un centro a otro centro de formación artesanal. 4. Sugirieron la revisión de las asignaturas complementarias impartidas por cuanto, solo se la dicta una vez a la semana y los Directores y varios sujetos en calidad de personal docente no han detectado una optimización del gasto interno que les permite contar con el prenombrado personal, principalmente en las asignaturas de este carácter, a la vez que propusieron que la parte teórica de las asignaturas de especialidad a titularse sean virtuales con posibilidad de que las mismas sean dictadas los días sábados y domingos. 5. Los actores solicitan a través del organismo competente se revise y reforme el instrumento técnico a fin de que sea congruente con el Reglamento e Instructivo de formación y titulación artesanal, con la finalidad de que a futuro los Centros de Formación Artesanales arranquen sus labores formativas después de los exámenes de ingreso a las Universidades, ya que, sostienen que en caso de no ingresar al sistema formal, puedan acceder a un proceso de formación alternativo vinculado al trabajo. 6. Se solicita de parte de los actores de los centros de formación artesanales, que se revise la actuación de presuntos centros ocupacionales que utilizan un supuesto aval de la JNDA o el logo institucional para ofertar capacitación y 	

titulación, así como la presencia y actuación de supuestos centros de formación artesanales que funcionan lejos de la jurisdicción y competencia de su autorización de funcionamiento originando confusión y publicidad engañosa al usuario artesano.

7. Finalmente, solicitan se analice a través del órgano competente, un mecanismo que refleje el Título de Maestro/a de Taller obtenido en un centro de formación artesanal legalmente registrado en el portal de consulta de los operadores de capacitación (SETED /SECAP) así como, también solicitan un mecanismo que permita al estudiante realice pasantías y que su Título de Maestro/a de Taller sea reconocido en el extranjero.
8. Se conformarán mesas de trabajo a nivel nacional, una vez que se analice la factibilidad técnica y jurídica de lo solicitado por los representantes de los centros de formación artesanales, considerando previamente el conocimiento y pronunciamiento de los señores miembros de la Comisión Interinstitucional Nacional.

15h45: Se culmina el conversatorio con los señores Directores de los Centros de Formación Artesanales.

16h00: Salimos desde la ciudad de Cuenca hacia la ciudad de Quito arribando a las **23H57**.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

1. Acompañamiento y asistencia técnica y jurídica al Señor Presidente de la JNDA durante el conversatorio con los señores y señoras representantes de los centros de formación artesanales de las provincias de Loja, Azuay, Cañar, El Oro y Zamora Chinchipe.
2. Asistencia técnica al Señor Presidente de la JNDA con respecto a la aplicación del Reglamento de Formación y Titulación Artesanal para las y los Maestros de Taller de los Centros de Formación Artesanal.
3. Recepción de propuestas de reforma al Reglamento de Formación y Titulación Artesanal para las y los Maestros de Taller de los Centros de Formación Artesanal por parte de los Directores de los Centros de Formación Artesanal de las provincias de Loja, Azuay, Cañar, El Oro y Zamora Chinchipe para ser puestas en conocimiento del Director Técnico de la JNDA para el trámite correspondiente.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	13/11/2025	14/11/2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	14H40	23H57	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO - CUENCA	13/11/2025	14H40	13/11/2025	23H45
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	CUENCA -QUITO	14/11/2025	16H00	14/11/2025	23H57

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
<p>_____</p> <p>NOMBRES COMPLETOS Y CARGO: LIC. MAYRA CATALINA AUCATOMA NOROÑA ASISTENTE DE FORMACIÓN Y TITULACIÓN ARTESANAL</p>	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p>

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
NOMBRES COMPLETOS Y CARGO: EC. GUIDO ANDRES PEÑAFIEL FREIRE DIRECTOR TÉCNICO	NOMBRES COMPLETOS Y CARGO: SR. JULIO EDUARDO JIMENEZ PRESIDENTE JNDA